

Nº 003-03-2016

Aprobada en: 28ª Sesión Ordinaria

del Consejo Directivo

Fecha: 15/11/2016

ORDENANZA REGLAMENTACIÓN DE MAYORES DEDICACIONES

VISTO:

el texto ordenado del Proyecto de Ordenanza de Reglamentación de Mayores Dedicaciones;

(1) CONSIDERANDO:

lo dispuesto en la Ordenanza de Universidad Nº 164/85 "Régimen de Dedicaciones y Compatibilidades" y sus modificatorias;

EL CONSEJO DIRECTIVO O R D E N A

TÍTULO I: Del Personal con Mayor Dedicación. Generalidades

(2) <u>ARTÍCULO 1º.-</u>Las mayores dedicaciones serán otorgadas por el Consejo Directivo (CD) basado en ------la propuesta del respectivo Director de Carrera o de Ciencias Básicas con evaluación fundada favorable de la Comisión de Carrera respectiva o de Ciencias Básicas, con el voto de la mayoría del total de los miembros del CD, previo dictamen de la Comisión de Mayor Dedicación (CMD).

Podrán otorgarse mayores dedicaciones para Docencia, Investigación básica, aplicada, tecnológica, Extensión, Transferencia y/o Gestión y podrán concursarse en forma simultánea o no con las dedicaciones simples (o por cátedra) que les dan origen.

En todos los casos se requerirá la presentación de un plan de trabajo (*Anexo I*) que deberá contemplar la realización de actividades de postgrado cuando se trate de ingreso de auxiliares docentes. En el plan de trabajo se especificarán los lineamientos y tareas a ejecutar para el cumplimiento de la mayor dedicación. Al inicio de una mayor dedicación el plan deberá contener una

⁽¹⁾ Texto sustituido en Versión 03.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 28ª sesión ordinaria del 15/11/16.

⁽²⁾ Texto sustituido en Versión 03.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 28ª sesión ordinaria del 15/11/16.



presentación de la problemática, el estado actual y su aporte al conocimiento, objetivos generales y particulares, marco teórico a utilizar, hipótesis de trabajo (si correspondiera), metodología y técnicas a utilizar, bibliografía y el equipamiento y la infraestructura con la que cuenta para llevarlo adelante. Las mayores dedicaciones estarán sujetas a evaluaciones periódicas.

ARTÍCULO 2°.-Cuando se trate del ingreso de personal auxiliar docente a una mayor dedicación, ------deberá proponerse un director de trabajo que no necesariamente será el Profesor de la cátedra donde desarrolla su actividad docente, sino el que dirija su actividad de mayor dedicación, quien deberá ser un Profesor con Mayor Dedicación, o Profesor que a la vez pertenezca a las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET, CIC o institución similar, o Profesor que, mediante contrato con la Facultad, desarrolle sus actividades con una dedicación igual o mayor que el auxiliar a dirigir. El director, que será designado por el CD, será responsable de las actividades de postgrado que llevará a cabo el ingresante, en caso que correspondiera.

(3) <u>ARTÍCULO 3º.-</u>Los docentes con dedicación exclusiva, completa o parcial estarán obligados a ------presentar informes bienales de las tareas realizadas (*Anexo I*).

La presente Ordenanza fija los contenidos mínimos exigibles para los informes que deberán presentar los Docentes de la Facultad de Ingeniería con mayor dedicación, así como también el mes durante el cual, en cada año par, se presentarán dichos informes.

Los informes serán evaluados por la CMD. Al menos dos de sus miembros deberán tener una jerarquía en Docencia, Investigación básica, aplicada, tecnológica, Transferencia, Extensión o Gestión igual o superior a la jerarquía de los que deban ser evaluados.

La Comisión deberá redactar un breve dictamen fundamentando en cada caso la calificación de "Aceptable", "No Aceptable" o "No presentado". En este último caso se intimará fehacientemente al involucrado para que presente el informe en un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la notificación. De no cumplirse con la presentación en este nuevo plazo, se elevarán las actuaciones a la CMD.

En el mes de agosto de cada año par, la Facultad remitirá a la Comisión de Investigaciones de la Universidad (C.I.U.) los dictámenes para su análisis global. Dos informes consecutivos o tres alternados considerados "no aceptables" podrán significar la pérdida de la Mayor Dedicación.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u>La Facultad de Ingeniería arbitrará los medios necesarios para dar la más amplia -----difusión a los resultados obtenidos por el personal con mayor dedicación, discriminando la información resultante según las actividades desarrolladas.



TÍTULO II: De los planes e informes de Mayor Dedicación

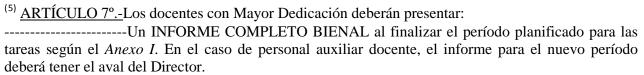
El Plan propuesto deberá ser evaluado, como parte del Informe referido, por el Director de Carrera o de Ciencias Básicas y la Comisión de Carrera respectiva o de Ciencias Básicas quienes elevarán al CD su opinión fundada con énfasis en los aspectos técnico-académicos del mismo, sin omitir este requisito.

ARTÍCULO 6°.-Cuando circunstancias ajenas al docente determinen que un Plan de Trabajo no pueda ------ser llevado a cabo en la forma originariamente concebida, o si conviniese a la Institución de la que forma parte que su actividad se oriente (con acuerdo del interesado) a un proyecto de mayor interés, se podrá modificar el Plan mediante una presentación del Director de Carrera o de Ciencias Básicas y la Comisión de Carrera respectiva o de Ciencias Básicas con la modalidad descrita en el artículo 5° en relación a la opinión de los mismos ante el CD, previa consulta con la CMD. Deberá acompañarse esta presentación con un Informe de Estado de Avance que incluya las tareas correspondientes a la porción del período bienal involucrado y el fundamento para el cambio propuesto.

El trámite en el Departamento no podrá extenderse más de treinta (30) días a partir de su inicio y, luego de ingresar a la CMD, la misma deberá producir dictamen en un plazo de treinta (30) días para su inmediato tratamiento por el CD.

Vencidos los plazos citados, estos pasarán de oficio a tratamiento del CD que se expedirá en un plazo de treinta (30) días corridos, vencido el cual la modificación del Plan se considerará automáticamente aprobada.

No se aceptarán propuestas de modificación durante el último trimestre del año en que culmina el período bienal al que se refiere el Plan.



⁽⁴⁾ Texto sustituido en Versión 03.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 28ª sesión ordinaria del 15/11/16.

⁽⁵⁾ Texto sustituido en Versión 03.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 28ª sesión ordinaria del 15/11/16.





La presentación del informe conteniendo el plan de trabajo del período que informa y el plan para el período bienal siguiente, se realizará en el departamento donde pertenezca el docente hasta el 15 de marzo de cada año par.

La no presentación del respectivo informe por parte del docente en la fecha prevista dará lugar a la intimación fehaciente al involucrado para que presente el informe en un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la notificación. De no cumplirse con la presentación en este nuevo plazo, se elevarán las actuaciones directamente a la CMD y se procederá según lo establecido en el artículo 3°.

ARTÍCULO 8°.-El informe al que hace referencia el artículo 7° de la presente Ordenanza deberá ser ------evaluado en el respectivo departamento, en el seno de la Comisión de Carrera respectiva o de Ciencias Básicas pudiendo éstas nombrar evaluadores internos o externos para el llenado del *Anexo II* y posteriormente en forma conjunta con el Director de Carrera o de Ciencias Básicas mediante el *Anexo III*, en función de su Programa Bienal de Actividades y elevado al CD, con opinión fundada, enfatizando los aspectos técnico-académicos del mismo, sin omitir este requisito, con fecha límite 30 de abril del mismo año.

La no elevación de los informes con el análisis mencionado precedentemente por parte del departamento en la fecha prevista, dará lugar a que la CMD en forma inmediata y directa comunique al CD de dicha situación, el cual decidirá las acciones a tomar ante la irregularidad producida.

La CMD realizará la evaluación mencionada cuidando que las opiniones académicas primarias de los departamentos hayan estado debidamente fundamentadas. Reservará para sí la facultad de recurrir, cuando lo estime conveniente, a otras Comisiones del CD o a evaluadores externos (que deberán ser investigadores o profesionales destacados en el área, cuya identidad permanecerá en conocimiento de la CD pero no se hará constar en el dictamen).

La calificación recomendada por la CMD para el informe bienal se realizará de acuerdo a:

Aceptable

Se considera que la tarea realizada es satisfactoria, con un razonable grado de cumplimiento de sus objetivos y adecuada metodología de trabajo, evidenciando resultados o mostrando su potencial obtención a corto plazo. Para obtener esta calificación, el plan de trabajo para el próximo período debe ser considerado aprobado.



No Aceptable

La labor realizada es insuficiente y/o no responde a los objetivos ni metodología contenidos en el Plan de Trabajo. También se considerará informe no aceptable cuando el Plan de Trabajo propuesto para el próximo período no haya sido aprobado.

No Presentado

Se considerará que el involucrado fue intimado fehacientemente después de la fecha prevista para la presentación del informe y, en un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la notificación, no realizó la presentación del mismo.

Ante la calificación de No Aceptable de un informe bienal, el docente involucrado deberá presentar al año siguiente, a través de la correspondiente Comisión de Carrera o de Ciencias Básicas, un informe de estado de avance el cual será evaluado por la CMD, con el objeto de realizar un seguimiento más intenso de la actividad, a los efectos de la calificación que se realizará el año siguiente.

Cuando la calificación sea No Presentado, el Consejo Directivo procederá a la cancelación de la Mayor Dedicación.

(7) <u>ARTÍCULO 10°.-</u>Derógase toda otra norma de la Facultad de Ingeniería que contradiga en todo o -----en parte a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11°.-Sustitúyase la Ordenanza Nº 1-2-003-02-2013 y téngase por Ordenanza -------Nº **003-03-2016**. Agréguese copia de la presente Ordenanza al expediente 300-007.326/16. Dése amplia difusión y remítase copia a la Dirección de Comunicaciones y Medios para su publicación en la página web de la Facultad. Gírese a Despacho para comunicar al Boletín Oficial de la UNLP. Tome razón la Comisión de Mayor Dedicación. Hecho, insértese en el Libro de Ordenanzas.

c.c.
Decanato
Secretarías – Prosecretarías
Departamentos
Direcciones Administrativas
Despacho
Dpto. Conc.y Comis.
Consejo Directivo
Comunicaciones

Firmado:

Decano Dr. Ing. Marcos D. ACTIS **Secretario Académico** Mg. Ing. José SCARAMUTTI

⁽⁷⁾ Texto sustituido en Versión 03.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 28ª sesión ordinaria del 15/11/16.



Texto sustituido en Versión 03.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 28ª sesión ordinaria del 15/11/16

FACULTAD DE INGENIERÍA

INFORME

Apellido y nombre:
Categoría docente:
Dedicación:
Tipo de Tareas (Docencia, Investigación básica, aplicada, tecnológica, Extensión, Transferencia y/o Gestión):
Cátedra y Departamento / Grupo de Trabajo (si corresponde):
Director (si corresponde):
Categoría Incentivos (si corresponde):
Categoría Facultad de Ingeniería (si corresponde):
b Breve reseña de la labor desarrollada No más de una página



2. Publicaciones (Revistas o artículos completos en actas de congreso)

a.- Publicaciones editadas

Título									
Autores									
☐ Revista	Nombre:								
	Vol:	Año:		Ed	litorial	IS	SN	P	ágs.:
☐ Congreso	Nombre:								
	☐ Internacio☐ Nacional	nal	Luga	ar	Fecha	P	ágs.	P	ublicación
☐ Capítulo de	Título del l	ibro:						1	
libro	Editorial 1		Págs.		Lugar		Fecha		ISBN
□ Libro	Editorial	I	Págs.		Lugar		Fecha		ISBN
Institución que	Facultad de	Ingenie	ería		1		<u>I</u>		
representa	Otra especi	ficar:							
Nota - Esta misma	información q	ue se soli	cita se p	uede	pegar en el	form	nato que disp	ong	a el investigador
en este espacio:									



b.- Publicaciones en prensa o aceptadas

Título						
Autores						
□ Revista	Nombre:					
	Año:					
□ Congreso	Nombre:					
	□Internacional		Lugar	Fecha		
	□Nacional					
□ Capítulo de	Título del libro:					
libro						
nere	Editorial	Pág	gs.	Lugar		
□ Libro	Editorial	Pág	gs.	Lugar		
Institución que	Facultad de Inge	niería	a	<u>'</u>		
representa						
Тергезента	Otra especificar:					

c. Divulgación/Difusión

T/v.1-	Medio de Divulgación				
Título	Tipo	Nombre del medio	Fecha		



d.- Tesis realizada

3. a.-

Título						
Director/Codirector						
Grado obtenido						
Fecha de defensa						
Institución en la	Facultad de Ingeniería					
que se realizó	Otra especificar:					
Informes y memorias	encia tecnológica realizados s técnicas					
Título:						
Autores:						
Nombre de la instit actividad:	ución, organización, empresa u organismo co	n el que se realiza la				
	sistencia Técnica □ Servicios Técnicos □ Inve nocimientos □ Innovación □ Asesorías □ C	estigación □ Otra □ (Especificar)				
Breve Descripción:						
Publicó Sí □ No	☐ Lugar donde se encuentra archivado:	Fecha				
Actividad personal d	esarrollada:	% de participación				
Nota - Esta misma infor en este espacio:	mación que se solicita se puede pegar en el formato que	e disponga el investigador				



4. Trabajos de extensión realizados

a.- Proyectos acreditados

5.

Título:									
Director/Codirect	ctor:								
Participantes:									
Destinatarios:									
Localización geo	ográfica:								
Nombre de la actividad:	institució	ón, or	ganización, emp	resa	u org	anismo c	on el que se	e reali	za la
Breve Descripcio	ón:								
Subsidiado Sí	□ No) 🗆					Fecha		
Institución que Facultad de Ingeniería									
subsidió	Otra es	pecifi	car:						
Actividad persor	nal desar	rollada	a:				% de partici	ipación	1
Tareas docente De grado	1	Asigna	ntura			Carga	horaria total:		
1er.Semestre						Númei	ro de alumnos	s:	
		Doce	ntes que lo acomp	oañan	o tier	ne a cargo			
Trabajos Práctic	os Sí	No	Entrega oblig.	Sí	No	Laborato	orios oblig.	Sí	No
Trabaios especia	100								





			1	Carga horaria total:							
2do.	Semestre							Número de alumnos	3:		
		<u> </u>		Doce	ntes que lo acomp	añan	o tier	ne a cargo			
Trab	oajos Prácti	cos	Sí	No	Entrega oblig.	Sí	No	Laboratorios oblig.	Sí	No	
Trab	pajos especi	iales:		I				<u> </u>			
- De po	ostgrado, d	le edı	ucac	ión co	ntinua, seminar	io o c	le ext	ensión			
			Ti	po de	Curso			Carga horaria total:			
Se	emestre							Número de alumnos:			
				Doce	ntes que lo acomp	añan	o tier	ne a cargo			
Trab	oajos Prácti	cos	Sí	No	Entrega oblig.	Sí	No	Laboratorios oblig.	Sí	No	
Trat	pajos espec	iales:									
- Publi	caciones d	e car	ácte	r doce	ente						
Títu	lo										
Auto	ores										
Publ	licó										
Fech	na										
	-Esta misma espacio:	infor	macić	on que	se solicita se puede	pegar	en el f	formato que disponga el in	vestig	ador en	



6. Formación de recursos humanos, becarios, pasantes y personal contratado

a.- Tesis dirigidas (concluidas o en curso)

b.-

c.-

Título	
Autor	
Director/Codirector	
Institución en la	Facultad de Ingeniería
que se realiza/ó	Otra especificar:
Fecha:	Doctorado □ Maestría □ Especialización □
Docente con mayor d	edicación
Nombre y Apellido	
Cargo	
Asignatura/s	
Becarios	
Nombre y Apellido	
Institución que	Facultad de Ingeniería
otorga	Otra especificar:
Tipo de Beca: Estud	io de Grado □ Postgrado □ Asistencia Técnica □
Experiencia Laboral	□ Investigación □ Transferencia □ Extensión □ Otra □



d.- Trabajos Finales

Alumno/s:							
Director/Codirector:							
Institución en la que	Facultad de Inge	niería					
se realiza/o	Otra especificar:						
Carrera:	Participación	Jurado □	Supervisó □	Dirigio			
Fecha		<u> </u>					
rácticas Profesionale	es Supervisadas P	PPS					
rácticas Profesionale	es Supervisadas P	PPS					
	es Supervisadas P	PPS					
Titulo:	es Supervisadas P	PPS					
Titulo: Alumno/s:	es Supervisadas P	PPS					
Titulo: Alumno/s: Director/Codirector:	es Supervisadas P	PPS					
Titulo: Alumno/s: Director/Codirector: Participantes:	es Supervisadas P						
Titulo: Alumno/s: Director/Codirector: Participantes: Destinatarios:		niería					



f.- Investigadores

	Nombre y Apellido
	Institución
	Lugar de Trabajo
g]	Pasantes
	Nombre y Apellido
	Empresa/Institución
h]	Personal contratado
	Nombre y Apellido
	Lugar de Trabajo
7.	Participación en Proyectos o Convenios
	Título:
	Institución otorgante:
	Resolución:
	Convenio:
	Monto:
	Duración:
	Participación: Director □ Codirector □ Integrante □ Contratado □



8. Subsidios

	Institución otorga	ante:
	Resolución:	
	Monto:	
	Duración:	
	Participación: Di	rector □ Codirector □ Integrante □ Titular □
9. 1	Reuniones docent	tes, científicas, tecnológicas o de extensión
	Tipo de reunión	
-	Nombre del even	ito:
=	Lugar:	Fecha:
•	Participante □	Organizador □ Expositor □ Asistente □ Jurado □
=	Institución que	Facultad de Ingeniería
	representa	Otra especificar:
10.	Cursos de perfecc	cionamiento realizados o viajes de estudio o cambio de lugar de trabajo
	Curso /Viaje	
	Lugar	
	Aprobación	
Ī	F: : : .	
	Financiamiento	



11. Actividades de Gestión

12.

Decano □ V	icedecano 🗆	Secretario Facultad □	Director de Carrera □					
Director de Departamento □ Dirección /Coordinación de Grupo de Trabajo □								
Integrante de Comisión de Carrera \square Consejero Directivo \square Comisión del Consejo \square								
Comisiones Asesoras □ Otra □ Especificar:								
Institución								
Período								
Descripción de la	a actividad:							
Propiedad intele	ctual							
Título								
Autores								
Institución que	Facultad de Ir	ngeniería						
representa	Otra especific	car:						

13. Otras actividades desarrolladas y no contempladas en los títulos anteriores:

Organización de reuniones científicas y tecnológicas; Actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución; Actuación en la creación u organización de centros de investigación o extensión; Distinciones o premios obtenidos en este período; Incorporación a sociedades científicas y tecnológicas.

Incorporación a bancos de evaluadores de extensión (de UUNN o Nacional). Representación institucional en organizaciones sociales. Dirección de personal. No Docente afectado a trabajos de extensión.



- 14. Título y Plan de Trabajo de la labora a desarrollar
- 15. Firma y aclaración del Director avalando el informe. Si se trata de un docente auxiliar con mayor dedicación a la Docencia, el Aval lo deberá dar el responsable de la cátedra o área donde el docente realiza la actividad. (si corresponde).



EVALUACIÓN DE INFORMES DE MAYOR DEDICACIÓN

Apellido y Nombres:
Título del Plan de Trabajo:
Labor desarrollada en el período informado
Evalúe la tarea realizada teniendo en cuenta los objetivos propuestos en el plan de trabajo.
<u>Publicaciones</u>
Evalúe calidad y cantidad de publicaciones informadas durante el período, grado de participación en las mismas, relación con la tarea realizada durante el período. Participación en reuniones científicas.
Trabajos de transferencia
Valore la actividad de transferencia realizada en el período informado. Evalúe cantidad, tipo y calidad de los trabajos informados, consignando si fueron publicados.
<u>Trabajos de Extensión</u>
Evalué el trabajo realizado, relación con el medio social y productivo, organismos participantes.



Tareas docentes

	post grado de la Facultad de Ingeniería y en otras instituciones, ktensión, seminarios, cursos de capacitación dictados al sector
Formación de recursos humanos	
Valore si la formación de recurs	sos humanos es acorde a la categoría docente en que revista.
Tareas de evaluación y de Gestió	<u>n</u>
Otras actividades	
Valore otras actividades no con	templadas en los puntos anteriores
Calificación propuesta de la tares	a desarrollada en el período
Aceptable \square	No Aceptable □
Calificación propuesta del plan d	le trabajo para labor a desarrollar:
Aprobado \square	No Aprobado \square
Observaciones a transmitir al do	<u>cente</u>



EVALUACIÓN INFORMES MAYOR DEDICACIÓN POR PARTE DE LAS COMISIONES DE CARRERA o DE CIENCIAS BASICAS Y EL DIRECTOR

Apellido y Nombres:							
Cargo Docente:							
Dedicación: Se	emi Exclusiva	☐ Exclusiva					
Origen de la dedicación: Planta □ Artículo 40° □							
Lugar de Trabajo:							
Participa en Proyectos Acreditados por la UNLP? Sí □ No □							
Incentivos: Categor	rizado?	Sí□ No□	Categoría:				
Transferencia: Categorizado? Sí 🗆 No 🗆 Categoría:							
Tareas docentes desarrolladas en el período informado							
ASIGNATURA	CARRERA	GRADO o POSTGRADO	1 ^{er} SEMESTRE Carga horaria semanal	2 ^{do} SEMESTRE Carga horaria semanal			



del Director de Carrera o de Ciencias Básicas

Actividad Prioritaria (subrayar las más adecuadas para la tarea que desarrolla)

✓ Docencia + Investigación + Tr ✓ + Otra Especificar:	ransferencia + Extensión + Gestión			
COMISIÓN DE CARRERA O DE CIENCIAS BÁSICAS				
Evaluación sugerida del informe:				
Aceptable \square	No Aceptable \square			
Fundamentar la evaluación:				
Observaciones:				
	Firma y aclaración			

ANEXO IV - Texto derogado en Versión 03.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 28ª sesión ordinaria del 15/11/16